

## 3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

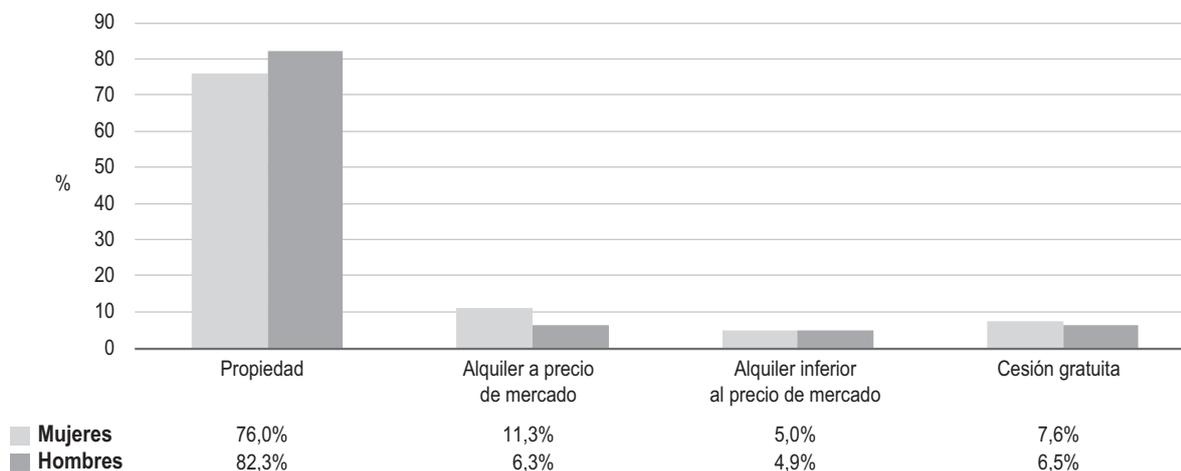
### 3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

*Consejería de Fomento y Vivienda*

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del Instituto Nacional de Estadística ofrece datos sobre los regímenes de tenencia de la vivienda principal, que pueden ser propiedad, alquiler a precio de mercado, alquiler a precio inferior de mercado y cesión gratuita.

Los últimos datos disponibles de la ECV, correspondientes a 2016, muestran que en la Comunidad Autónoma andaluza un 82,3% de los hombres y un 76% de las mujeres tenían su vivienda principal en régimen de propiedad. Un 6,3% de los hombres y un 11,3% de las mujeres vivían en una vivienda de alquiler a precio de mercado, y un 4,9% de los hombres y un 5% de las mujeres vivían en alquiler al precio inferior de mercado. Por último, el tipo de tenencia de cesión gratuita, es el régimen en el que se encontraban el 6,5% de los hombres y el 7,6% de las mujeres.

**GRÁFICO 3.10.1. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2016**



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la evolución de los datos de la ECV respecto al año 2015, cabe señalar que la proporción de hombres que tienen la vivienda principal en propiedad aumenta en 3,6 puntos porcentuales y que el volumen de mujeres disminuye en 5,1 puntos porcentuales.

En cuanto al alquiler a precio de mercado, con respecto a 2015, se observa que la proporción de mujeres aumenta en 6,1 puntos porcentuales y en el de los hombres disminuye 0,9 puntos porcentuales. Y en el alquiler inferior al precio de mercado disminuye discretamente el porcentaje entre las mujeres, en 0,6 puntos porcentuales, y aumenta en 1,0 puntos porcentuales entre los hombres, avanzando hacia una situación de equilibrio entre hombres y mujeres. Finalmente, en la categoría de cesión gratuita, el volumen de hombres disminuye un 3,7%, y el de mujeres se reduce en un 0,6%.

### 3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

*Consejería de Fomento y Vivienda*

El régimen de tenencia más frecuente en la Comunidad Autónoma de Andalucía continúa siendo el de propiedad, como se ha señalado en el apartado anterior, con un volumen significativo con respecto al resto de los regímenes. Según los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida para el año 2016, la proporción de mujeres que dispone de vivienda en propiedad supone un 76% y entre los hombres la proporción sube a un 82,3%.

Por rango de edad, se observa que a mayor edad es más frecuente el régimen de propiedad, tanto para hombres como para mujeres. En la franja de 65 y más años, la proporción de propietarios y propietarias alcanza el 88,8%, lo cual supone 1,6 puntos porcentuales más que en el año 2015. Esta proporción varía en función del sexo, así la diferencia entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad se sitúa en 9,5 puntos porcentuales, observándose que hay una mayor proporción de hombres, mientras que en 2015, esta diferencia era menor (4,3 puntos porcentuales) en este tramo de edad.

En la franja de 45 a 64 años el volumen de propietarios, un 81,6%, ha aumentado respecto al año 2015 en 0,4 puntos porcentuales. En cuanto a las propietarias, la proporción desciende levemente en 1 punto porcentual respecto al año anterior, pasando de 82,8% en 2015 al 81,8% en 2016.

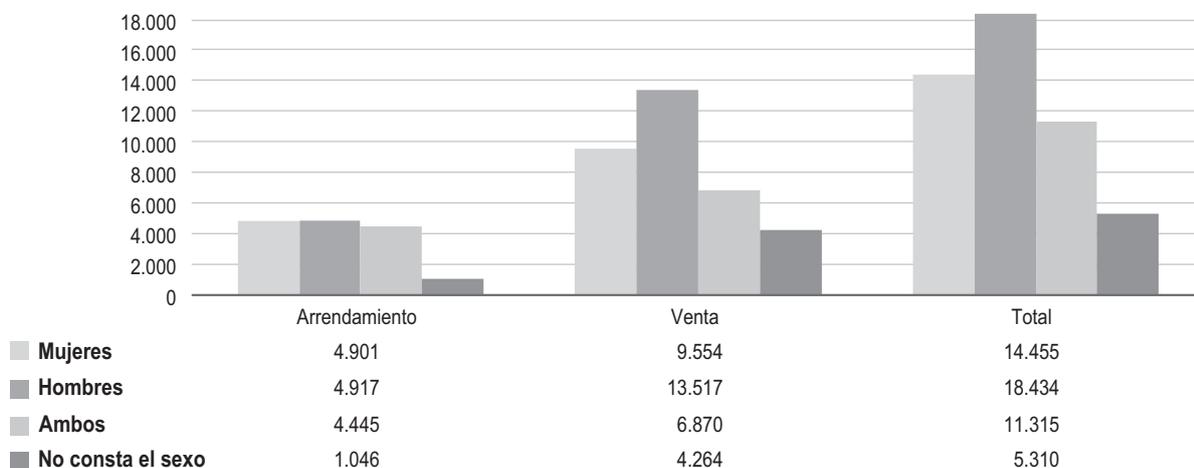
Por último, en la franja de edad de 30 a 44 años, la proporción de propietarias (67,4%) es menor al de propietarios (76,1%). Con respecto al año 2015, los propietarios han aumentado en 5,6 puntos porcentuales en este tramo de edad. Habiendo disminuido el porcentaje de mujeres propietarias en 9,1 puntos porcentuales.

### 3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

*Consejería de Fomento y Vivienda*

Según los datos acumulados a junio de 2017, del total de 49.514 personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008–2012 y del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016–2020, un 37,2% son hombres solos, un 29,2% mujeres solas, un 22,8% son personas beneficiarias conjuntas, hombres y mujeres y no consta el sexo en un 10,7% de los casos.



**GRÁFICO 3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008–2017**

Nota: Datos acumulados a junio de 2017.

Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda.

Los datos acumulados a junio de 2017 muestran que la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido levemente, pasando de 8,2 puntos porcentuales en el año 2016 a 8 puntos porcentuales.

En función del régimen de tenencia, en el arrendamiento hubo un total de 15.309 personas beneficiarias, de las cuales, el 32,1% son hombres solos el 32% mujeres solas, el 29% beneficiarios mujeres y hombres conjuntamente, y no consta el sexo en un 6,8% de los casos. Con respecto a los datos acumulados a junio de 2016, la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido pasando de 0,2 puntos porcentuales en 2016 a 0,1 punto porcentual en 2017, igualando los datos de ambos sexos.

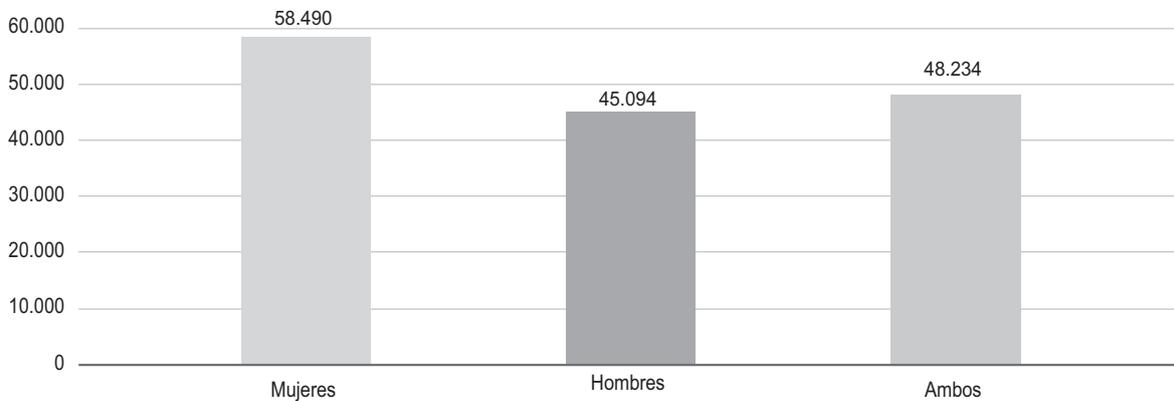
Por su parte, en el régimen de propiedad, 34.205 personas resultaron beneficiarias. De ellas, el 39,5% son hombres, un 27,9% mujeres, un 20,1% hombres y mujeres de manera conjunta y en el 12,5% de los casos no consta el sexo. Finalmente, con respecto a los datos acumulados a junio de 2016, la diferencia entre beneficiarios y beneficiarias se ha reducido levemente, de 11,8 puntos porcentuales a 11,6 puntos porcentuales.

#### 3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

*Consejería de Fomento y Vivienda*

Desde el año 2009, en que los Registros municipales de personas demandantes de vivienda protegida comenzaron a funcionar, hasta el 30 de junio de 2017, se han inscrito un total de 151.818 inscripciones de demandantes. Del total de las mismas, un 38,5% fueron cursadas por mujeres a título individual o junto a otras mujeres, un 29,7% por hombres solos o con otros hombres y el 31,8% restante, de manera conjunta, por un hombre y una mujer.

**GRÁFICO 3.10.4. Inscripciones de demandantes de VPO en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas según sexo en Andalucía. Periodo 2009–2017**



Nota: Las inscripciones son las solicitudes que cumplen los requisitos exigidos en las ofertas de VPO (Vivienda de Protección Oficial) municipales. Datos de junio de 2009 a 14 de julio de 2017. Algunos ayuntamientos de Andalucía no están incluidos en el Registro.  
Fuente: Consejería de Fomento y Vivienda.

Respecto a los datos a 30 de junio de 2016, se han mantenido en valores similares, conservando la proporción de hombres y mujeres sin alteraciones significativas. El volumen de mujeres solicitantes sobre el total de personas demandantes ha disminuido en 0,1 puntos porcentuales, el de hombres ha disminuido en 0,5 puntos porcentuales, y las solicitudes cursadas por ambos aumentan en 0,5 puntos porcentuales.

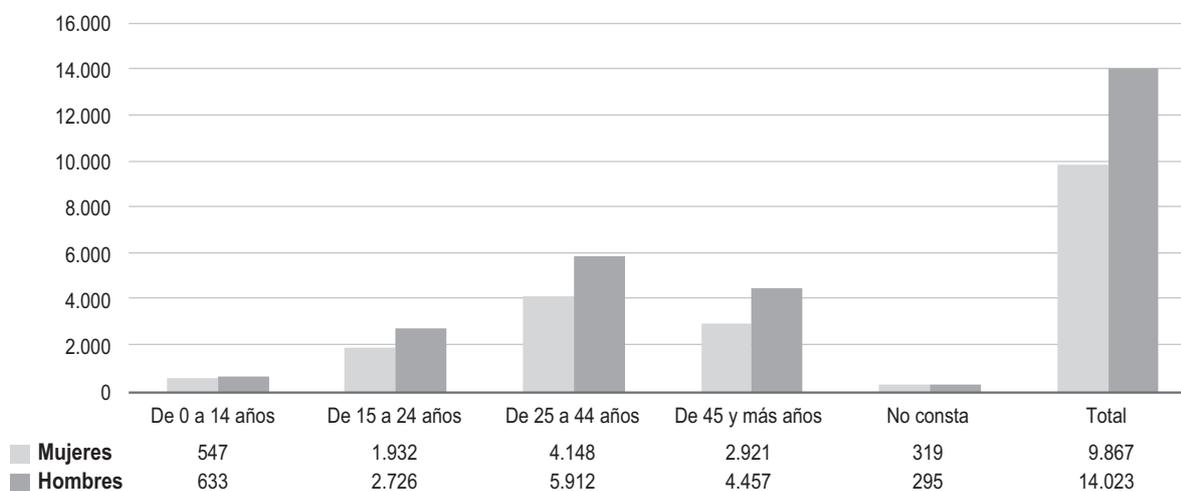
### 3.10.5. Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad

*Consejería de Fomento y Vivienda*

Según los datos del Censo de personas conductoras de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en Andalucía a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 4.748.071 cifra que representa un 0,5% más que en 2014. Del total, el 59,4% eran hombres y el 40,6%, mujeres. En el año 2014 esta proporción era de un 59,6% por un 40,4%, respectivamente. Se observa así pues un pequeño incremento en la proporción de mujeres conductoras.

Por lo que se refiere a las personas heridas en accidente de tráfico, según los datos de la Dirección General de Tráfico, en el año 2015 los accidentes de tráfico produjeron en Andalucía un total de 23.920 personas heridas, de 30 de ellas no consta su sexo. Según la distribución por sexo de las restantes 23.890 personas heridas, se mantiene una mayoría masculina, un 58,7% de hombres frente a un 41,3% de mujeres. Teniendo en cuenta que los datos del año 2014, con 21.745 personas heridas, se observa que continúa la tendencia ascendente, si bien, la distribución por sexo es similar, con un reparto de 58,8% para hombres y 41,2% de mujeres.



**GRÁFICO 3.10.5** Personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2015

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

En cuanto a la edad de personas heridas, al igual que en años anteriores, la franja que acumula un mayor número de víctimas es la de 25 a 44 años, que acumula a 10.062 personas heridas, de las que un 58,8% fueron hombres y un 41,2% mujeres. En su conjunto este grupo de edad representa el 42,1% del total.

El segundo grupo de edad por mayor número de personas heridas es el de 45 y más años, 7.379 personas, de las que la mayoría son hombres, un 60,4%, y un 39,6% mujeres. Las personas heridas de este grupo de edad suponen el 30,8% del total. El tercer grupo de edad por el número de víctimas es el de 15 a 24 años, que con 4.661 personas heridas alcanza el 19,6% del total de víctimas. De ellas, el 58,5% son hombres y 41,6% mujeres.

Entre los años 2005 y 2015, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el número de personas heridas como consecuencia de un accidente de tráfico ha aumentado en un 9,4% pasando de 21.869 personas heridas en el año 2005 a 23.920 en el año 2015. La evolución de los datos en función a su distribución por sexo muestra que, en el caso de los hombres, se ha reducido en un 3,2% y en el caso de las mujeres ha aumentado considerablemente, en un 33,6%.

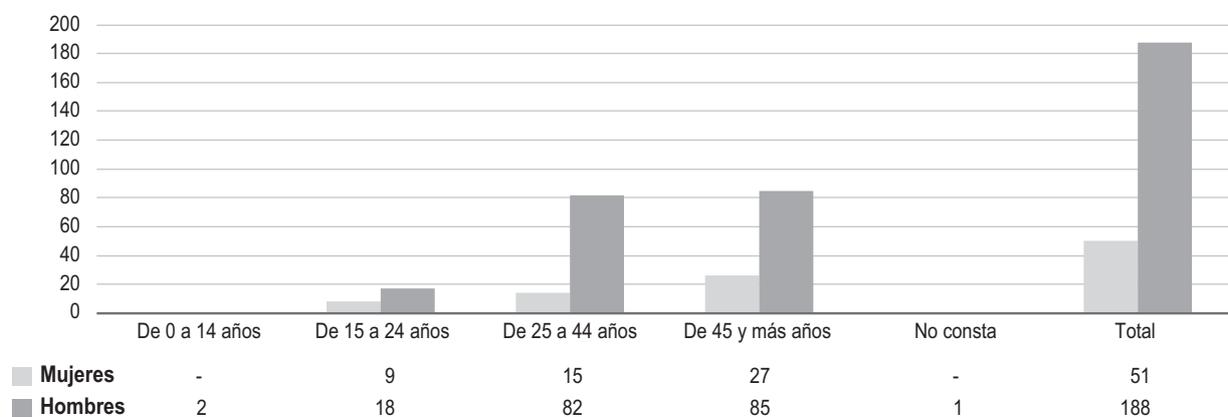
No obstante, se observa que la disminución más importante en el número total de personas heridas se produjo entre los años 2007 y 2008, disminuyendo un 11,2%. Por el contrario, entre los años 2011 y 2012 se produjo un incremento del 0,7%, iniciando un cambio de tendencia y en su conjunto, desde el año 2011 hasta 2015, ha aumentado un 37,5% en total.

### 3.10.6. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad

*Consejería de Fomento y Vivienda*

Según los datos de la Dirección General de Tráfico, el número de personas fallecidas en Andalucía como consecuencia de un accidente de tráfico en el año 2015 fue de 239 personas (frente a las 254 personas del año 2014), y distribuidas en función del sexo se observan diferencias significativas, con un 78,7% hombres y un 21,3% mujeres.

**GRÁFICO 3.10.6. Personas fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2015**



Nota: El cómputo de víctimas mortales se realiza a 24 horas.  
Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

El análisis de los datos sobre víctimas mortales según el grupo de edad muestra que el mayor número de personas fallecidas se registra en la franja de edad de 45 y más años, con un total de 112 personas, acumulando un 46,9% del total de las víctimas, de las cuales el 75,9% son hombres y el 24,1% son mujeres. El segundo segmento con mayor siniestralidad es el de las personas de 25 a 44 años, con 97 víctimas, que suponen un 40,6% del total de víctimas, de las cuales, un 84,5% son hombres y tan sólo un 15,5% son mujeres.

La franja de edad que registra un mayor número de mujeres fallecidas sobre el total de mujeres es la de 45 y más años, con un 52,9%, y también en el caso de los hombres, que suponen el 45,2% del total.

Por otra parte, la evolución de las personas fallecidas por accidente de tráfico en Andalucía, con un volumen total de 654 personas en el año 2005, ha descendido drásticamente hasta las 239 personas en el año 2015, que suponen una disminución del 63,5%. La distribución por sexo de los datos del periodo 2005 a 2015 muestra que se ha producido un descenso del 64,7% en el número de hombres fallecidos y del 57,9% en el número de mujeres. Estos datos no han variado significativamente en cuanto a la distribución de hombres y mujeres fallecidos sobre el total de víctimas. Así, de las personas fallecidas en el año 2005, un 81,5% eran hombres y un 18,5% mujeres, y en el año 2015, un 78,7% fueron hombres y un 21,3% mujeres.

